

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 1
		CÓDIGO: CI-FO-15
	POLITICA DE DATOS	VERSION: 1
		FECHA: 03/30/2020

POLÍTICA DE DATOS



AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A.

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 2
	POLITICA DE DATOS	CÓDIGO: CI-FO-15
		VERSION: 1
		FECHA: 03/30/2020

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Los Términos y Condiciones generales que a continuación se establecen, regulan el uso del portal en internet ww.aerosantaana.gov.co «Aeropuerto Internacional Santa Ana» el cual es puesto a disposición de los usuarios de internet. La sola utilización del sitio atribuye la condición de usuario del AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA (en adelante, el «usuario») y expresa la aceptación plena y sin reservas del usuario en todos y cada uno de los Términos y Condiciones en la versión publicada por ww.aerosantaana.gov.co en el momento mismo en que el usuario acceda a ww.aerosantaana.gov.co. En consecuencia, el usuario debe leer atentamente los Términos y Condiciones en cada una de las ocasiones en que se proponga utilizar ww.aerosantaana.gov.co. Los Términos y Condiciones podrán ser modificados en todo o en parte únicamente por EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA, y dichos cambios e implementación tendrán vigencia a partir del momento mismo en que sean publicados o insertados en el sitio o desde que sean notificados al usuario por cualquier medio, lo que ocurra primero. Por lo expuesto, se sugiere que los visite periódicamente. Las violaciones a los Términos y Condiciones generarán el derecho a favor del AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA a suspender o terminar la prestación del servicio al usuario que las haya realizado, por acción u omisión. Es un servicio que tiene por finalidad brindar al usuario todo tipo de información relacionada con la educación, incluyendo entre otras cosas, notas, artículos, planificaciones de clases, publicaciones de interés y todo tipo de información que esté relacionada con la educación en todos sus niveles. En ningún caso la información contenida en EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA deberá considerarse como exhaustiva, completa, o que de cualquier forma podrá satisfacer todas las necesidades del usuario. En algunos de los casos, la información contenida en ww.aerosantaana.gov.co simplemente está destinada a que el usuario pueda acceder a mayor cantidad de datos sobre el tema de su interés. La prestación del servicio del sitio por parte de ww.aerosantaana.gov.co es de carácter libre y gratuito para los usuarios. Debido a que en la actualidad los medios técnicos disponibles no permiten garantizar la absoluta falta de injerencia de la acción de terceras personas en los sitios publicados en Internet, ww.aerosantaana.gov.co de ninguna manera garantiza la exactitud y/o veracidad de todo o parte de la información contenida en el sitio, ni su actualización, ni que dicha información haya sido alterada o modificada en todo o en parte, luego de haber sido

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 3
	POLITICA DE DATOS	CÓDIGO: CI-FO-15
		VERSION: 1
		FECHA: 03/30/2020

incluida en el sitio, ni cualquier otro aspecto o característica de la información brindada por medio del sitio o a través de los links eventualmente incluidos en el mismo. Respecto de aquellos programas, materiales o información que se haya puesto a disposición del usuario para que éste pueda descargarlos en su equipo, sistema o cualquier medio o soporte de memoria de su propiedad o cuya tenencia detente («materiales de download») por parte del AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA o cualquier proveedor de información, AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA informa que inicialmente dichos programas fueron revisados a efectos de considerarlos libres de virus, u otros medios tecnológicos de tipo destructivo. El AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA no controla ni garantiza la ausencia de virus ni de otros elementos en los contenidos que puedan producir alteraciones en su sistema informático (software y hardware) o en los documentos electrónicos y ficheros almacenados en su sistema informático. AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la presencia de virus o a la presencia de otros elementos en los contenidos que puedan producir alteraciones en el sistema informático, documentos electrónicos o ficheros de los usuarios. Por lo mismo, ww.aerosantaana.gov.co no será responsable por ningún daño que se derive de cualquier alteración que se haya efectuado a los materiales de download provistos directamente por AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA. Modificación de contenidos el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA se reserva el derecho de modificar o de corregir el contenido de las condiciones y de este sitio web en cualquier momento y sin previo aviso a los usuarios. Todos los derechos que no son expresamente concedidos en los términos de las presentes disposiciones reglamentarias están reservados por el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA, y, por lo tanto, deben ser de obligatorio acatamiento. El usuario que contravenga lo reglamentado en este documento deberá sujetarse a las sanciones civiles y penales que establezca la Ley sobre derechos de autor en el ámbito nacional e internacional. Propiedad Intelectual Se entenderá por contenidos a todas las informaciones, mensajes, gráficos, dibujos, diseños, logotipos, nombres, marcas, archivos de sonido y/o imagen, fotografías, grabaciones, software y, en general, cualquier clase de material accesible a través de ww.aerosantaana.gov.co (en adelante los Contenidos). El usuario se obliga a: Usar los contenidos de forma diligente, correcta y lícita. No reproducir, copiar, distribuir, transformar o modificar los contenidos a menos que se cuente con la autorización del titular de los correspondientes derechos. No suprimir, eludir, o manipular el «copyright» y demás datos identificatorios de los

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co



	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 4
	POLITICA DE DATOS	CÓDIGO: CI-FO-15
		VERSION: 1
		FECHA: 03/30/2020

derechos de ww.aerosantaana.gov.co o de sus titulares incorporados a los contenidos, así como los dispositivos técnicos de protección, los identificadores digitales o cualesquiera sean los mecanismos de información que pudieran contener los contenidos. No emplear los contenidos y, en particular, la información de cualquier otra clase obtenida a través de ww.aerosantaana.gov.co o de los servicios para emitir publicidad. El AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA no será responsable por el uso indebido que hagan los usuarios del contenido de ww.aerosantaana.gov.co. Duración y terminación La prestación del servicio de Portal y de los demás Servicios tiene, en principio, una duración indefinida. EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA, no obstante, está autorizada para dar por terminada o suspender la prestación del servicio del Portal y/o de cualquiera de los Servicios en cualquier momento, sin perjuicio de lo que se hubiere dispuesto al respecto en las correspondientes Condiciones Particulares. Cuando ello sea razonablemente posible, el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA advertirá previamente la terminación o suspensión de la prestación del servicio de Portal y de los demás Servicios. Ley aplicable y jurisdicción Estas Condiciones Generales se rigen por la ley colombiana. ww.aerosantaana.gov.co y el Usuario, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales competentes.

POLÍTICA DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES.

El Aeropuerto Internacional Santa Ana de Cartago, entidad de orden territorial, cuyos recursos se administrarán mediante encargo fiduciario, identificada con Nit. 800.151.764-8 con domicilio en la Carrera 4 # 51-87 Barrio Santa Ana Norte del municipio de Cartago, Valle del Cauca., es una entidad la Industrial y Comercial del Estado que el Gobierno determine y para los mismos efectos. El Gobierno Nacional establecerá los mecanismos requeridos para el control y manejo del Aeropuerto Internacional con anterioridad a la presente Ley. Así, como los ministerios, departamentos administrativos, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del estado, y las demás entidades oficiales que el Gobierno Nacional determine que tengan a su cargo el manejo directo del Aeropuerto Internacional Santa Ana. Nuestra página web tiene como interés proteger los datos personales a los que tiene acceso en virtud de sus actividades (consulta en línea, trámite de comunicaciones oficiales y de peticiones – quejas – reclamos – sugerencias – denuncias – PQRSD etc.) y con el fin de regular la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración y supresión de la información que

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co



	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 5
	POLITICA DE DATOS	CÓDIGO: CI-FO-15
		VERSION: 1
		FECHA: 03/30/2020

puede ser relacionada directa o indirectamente con una persona natural, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, por las cuales se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, ha dispuesto a la ciudadanía en general la presente Guía de Tratamiento de Datos Personales encaminada a establecer las finalidades para las cuales somete a Tratamiento los datos, la forma y los procedimientos para ejercer los derechos y dar a conocer la persona encargada de atender cualquier solicitud respecto de sus Datos Personales.

Teniendo en cuenta la importancia y la privacidad de los datos personales, ww.aerosantaana.gov.co, recibe la información, la almacena y usa de forma adecuada y segura de conformidad con las regulaciones actuales de protección de información y privacidad, sin impedir que el titular pueda verificar la exactitud de la misma y ejercer sus derechos relativos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información suministrada, así como su derecho a revocar la autorización suministrada para el tratamiento de sus datos.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

El Tratamiento de los Datos Personales en nuestra posesión se adelantará con los siguientes objetivos o finalidades:

- a). Mantener el buen y fluido mantenimiento de la relación establecida entre el usuario y el Aeropuerto Internacional Santa Ana de Cartago.
- b). Publicar la relación contractual existente entre el Aeropuerto Internacional Santa Ana con sus proveedores y trabajadores.
- c). Informar a los usuarios sobre cambios en los servicios actuales o la generación de nuevos productos o servicios.
- d). Enviar por medios tradicionales y electrónicos, información técnica, operativa y comercial acerca de servicios ofrecidos por el Aeropuerto Internacional Santa Ana a través de su portal.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 6
		CÓDIGO: CI-FO-15
	POLITICA DE DATOS	VERSION: 1
		FECHA: 03/30/2020

e). Invitar de manera general, por medios tradicionales y electrónicos a los eventos y/o actividades, adelantados por AEROPUERTO SANTA ANA.

f). Registrar el directorio de funcionarios y/o contratistas (que han tenido o tienen una relación laboral con el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA en las bases de datos.

g). Entregar, ceder o enviar sus datos personales a las entidades dependientes y/o bajo el control de la alcaldía municipal.

h). Para el caso de los videos registrados por las cámaras de seguridad que se realizan dentro y fuera de las instalaciones del Aeropuerto Internacional Santa Ana de Cartago, estos se recolectan para fines de seguridad de las personas y/o activos de información y podrán ser aportados como prueba en cualquier proceso.

DERECHO DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

A). Ser informado por el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;

B). Presentar ante el Aeropuerto Internacional Santa Ana quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento;

C). Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;

D). Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 7
	POLITICA DE DATOS	CÓDIGO: CI-FO-15
		VERSION: 1
		FECHA: 03/30/2020

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES

El Aeropuerto Internacional Santa Ana de Cartago es responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos, ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización:

Razón social: AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A

NIT: 800.151.764-8

Dirección: Carera 4 # 51-87 Barrio Santa Ana Norte, Cartago – Valle del Cauca

Correo electrónico: aeropuerto@cartago.gov.co

Teléfono: 3136490018

Página WEB: <http://www.aerosantaana.gov.co/>

DEBERES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA.

El AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA de Cartago como responsable del tratamiento de los datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 8
	POLITICA DE DATOS	CÓDIGO: CI-FO-15
		VERSION: 1
		FECHA: 03/30/2020

d). Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

e). Garantizar que la información que se suministre al AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA de Cartago sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

f). Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

g). Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COMO TITULAR DE LOS DATOS

Los derechos de los Titulares, podrán ser ejercidos ante el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA de Cartago por las siguientes personas:

a). Por el titular de los datos, quien deberá acreditar ante el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA su identidad en forma suficiente.

b). Por los causahabientes del titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad ante el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA.

c). Por el representante y/o apoderado del titular de los datos, previa acreditación ante el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA de la representación o apoderamiento.

d). Por estipulación a favor de otro o para otro.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA solicitará al titular del dato su

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 9
	POLITICA DE DATOS	CÓDIGO: CI-FO-15
		VERSION: 1
		FECHA: 03/30/2020

autorización utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados de recolección y tratamiento, (indicando la finalidad para la cual se solicita el dato), escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

CANALES O MEDIOS DE RECEPCIÓN

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, Para el ejercicio de cualquiera de los derechos que le asisten como titular de los datos, se podrá utilizar cualquiera de los canales que se establecen a continuación:

Canal Escrito:

Los titulares o sus causahabientes podrán formular sus peticiones a través de:

Correo electrónico: aeropuerto@cartago.gov.co

Página Web: <https://www.aerosantaana.gov.co/pqr/>

WhatsApp: 3155505417

Sede Electrónica: <https://www.aerosantaana.gov.co/>

Canal Presencial: carrera 4 #51-87

Los titulares o sus causahabientes pueden acudir a la instalación física de la entidad

Dirección: carrera 4 #51-87

Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y
de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 10
	POLITICA DE DATOS	CÓDIGO: CI-FO-15
		VERSION: 1
		FECHA: 03/30/2020

Información que debe contener la solicitud/reclamo/queja/sugerencia:

- Identificación del titular
- Nombres y apellidos completos del titular
- Dirección del titular donde recibirá correspondencia.
- Teléfono donde recibirá información.
- Correo donde recibirá información.
- Descripción del objeto ya sea “solicitud/reclamo/queja/sugerencia”
- Asunto de la información.
- Tipo de prioridad ya sea “ninguna/baja/media/alta”.
- Las razones en las que se fundamenta su solicitud/reclamo/queja/sugerencia.

CONSULTAS

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en las bases de datos del AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA

EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA como responsable del tratamiento de los datos, suministrará a los titulares o sus causahabientes toda la información que se encuentre contenida en las bases de datos que esté vinculada con la identificación del titular.

Las consultas serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

SOLICITUD/RECLAMO/QUEJA/ SUGERENCIA

Los titulares o los causahabientes que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos del AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA debe ser objeto de corrección, actualización o

Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A

Carera 4 51-87

Celular: 313 649 00 18 – WhatsApp 315 550 54 17

Código Postal: 762021

Email: aeropuerto@cartago.gov.co



	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 11
	POLITICA DE DATOS	CÓDIGO: CI-FO-15
		VERSION: 1
		FECHA: 03/30/2020

supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento del cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA como responsable del tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes condiciones:

El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida al AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y acompañando los documentos que se quieran hacer valer.

Al reclamo deberá incluirse la información requerida en el presente documento.

Si el reclamo resulta incompleto, el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA requerirá al interesado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que la complete en el término máximo de un (1) mes subsane las fallas.

Se entenderá que el interesado ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

El término máximo para atender el reclamo por parte del AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible para el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso superará los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 12
		CÓDIGO: CI-FO-15
	POLITICA DE DATOS	VERSION: 1
		FECHA: 03/30/2020

registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

AVISO DE PRIVACIDAD

En el evento en el que el AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente Guía de tratamiento de la información, publicará el aviso de privacidad que se adjunta al presente documento, cuyo texto conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o del Aeropuerto Internacional Santa Ana

TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

EI AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA podrá:

Transferir o transmitir, todos o parte de los datos personales de los titulares de la información, a los Trabajadores, Contratistas de AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA única y exclusivamente para los efectos y finalidad indicados en la autorización para el tratamiento de los datos personales, en cumplimiento de las disposiciones legales, o cuando autoridad judicial lo requiera.

MODIFICACIONES A LA POLÍTICA

Las modificaciones posteriores a la fecha de publicación inicial de esta Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales, serán publicadas en nuestra página web ww.aerosantaana.gov.co

EI AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA se reserva el derecho a realizar en cualquier momento y sin notificación, cambios a esta Política, cuando los mismos sean resultado de la aplicación de una norma de tipo legal. Cualquier cambio en esta política entrará en vigencia en el momento en que se publique.

	AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8	PAGINA: 13
		CÓDIGO: CI-FO-15
	POLITICA DE DATOS	VERSION: 1
		FECHA: 03/30/2020

Aprobada en Cartago, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2020.

ELABORO	REVISO	APROBO
CLAUDIA LIZETH VARGAS R. Contratista	JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA Gerente	JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA Gerente

JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA
Gerente